MANUAL

MANEJO DE DATOS PERSONALES (MÉXICO – USA)

MNL-MX-JRD-02

CONTENIDO

I. OBJETIVO 3

II. DESTINATARIOS DEL MANUAL 3

III. DEFINICIONES 3

IV. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES 4

V. TRATAMIENTOS DE LOS DATOS PERSONALES 6

VI. PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES 6

VII. SISTEMA DE DATOS PERSONALES Y ACCIONES DE SEGURIDAD. 7

VIII. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 8

IX. SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS FÍSICOS DE LA COMPAÑÍA. 9

X. AVISO DE PRIVACIDAD. 10

Anexo A. Ejemplo de Base de Datos 12

Procedimiento para la Solicitud de Acceso a Datos Personales. 13

Procedimiento para la Solicitud de Rectificación de Datos Personales 14

Procedimiento para la Solicitud de Cancelación de Datos Personales. 15

Procedimiento para la Solicitud de Oposición al Tratamiento de Datos Personales. 16

XI. DOCUMENTOS RELACIONADOS 17

XII. CONTROL DE CAMBIOS 17

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

I. OBJETIVO

El presente Manual para el Manejo de Datos Personales (México – USA), en adelante el "Manual", tiene como esencial propósito, la definición de lineamientos y parámetros específicos a efectos de cumplir con los requisitos establecidos bajo las Leyes de protección de datos personales, lo cual permitirá una adecuada aplicación y ejecución de la Política Corporativa PLT-CRP-JRD-04 **Protección de Protección de Datos Personales** (en adelante la "Política") al igual que diseñar e implementar mecanismos de control en los procesos internos de Grupo Axity en las empresas con presencia en México y Estados Unidos (en adelante "Grupo Axity en México-USA".

Debido a ello, todos los integrantes, directivos, socios, accionistas y/o colaboradores de Grupo Axity, deberán seguir los lineamientos de este documento, así como de la Política y todos los lineamientos internos relacionados a la protección de datos de Grupo Axity, advirtiéndoles la facultad con la que cuenta el Responsable del Tratamiento de Datos Personales para verificar que se cumpla con lo aquí establecido.

II. DESTINATARIOS DEL MANUAL

El presente Manual reconoce como destinatarios (en su conjunto los "Destinatarios del Manual") a todos los grupos de interés, directivos, socios, accionistas, inversores, Colaboradores que recaben, almacenen o traten Datos Personales de personas físicas o naturales de México y/o Estados Unidos, y que puedan ser considerados como interesados directa o indirectamente en la protección de datos recabados por la Compañía.

Se han identificado como Destinatarios del Manual de Grupo Axity a:

- Colaboradores.
- Socios, accionistas e inversores.
- Clientes y/o Socios Comerciales.

III. DEFINICIONES

Agente ARCO
Persona que recibirá y dará trámite a las solicitudes de Derechos ARCO en **Grupo Axity en México-USA**.

Autorización
Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales.

Aviso de Privacidad
Comunicación verbal, escrita, electrónica o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, mediante el cual

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

se informa acerca de la forma y finalidades del tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

Base de Datos
Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento (Anexo A).

Dato(s) / Dato(s) Personal(es)
Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles
Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento
Persona que por sí misma o en participación con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Ley
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y/o Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Responsable del Tratamiento
Persona que por sí misma o en participación con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales .

Titular
Persona natural o física cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento
Obtención, uso, divulgación o almacenamiento de Datos Personales, por cualquier medio. El uso abarcará cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

Transferencia
Toda comunicación de Datos Personales realizada a personas distintas del Responsable o Encargado del Tratamiento.

IV. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los Datos Personales se clasifican en diversas categorías, atendiendo a las características de Dato que se trate. De forma enunciativa mas no limitativa, los Datos Personales tendrán la siguiente clasificación para **Grupo Axity en México-USA**:

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

De Identificación	Aquellos comunes a las personas como el domicilio, nombre, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares, RFC, firma, números de identificación personal con referencia en alguna base de datos, CURP, matrícula del Servicio Militar Nacional, pasaporte, INE y demás similares que hagan identificable a la persona.
Biométricos (Datos Personales Sensibles)	Datos relativos a propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de la personalidad que mediante métodos automáticos conllevan al reconocimiento de los rasgos físicos únicos e intransferibles de la persona, como la huella dactilar, geometría de la mano, características de iris y retina, código genético u otros.
Salud (Datos Personales Sensibles)	Aquellos relacionados con el estado físico o mental de la persona, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, sintomatologías o análogos relacionados con la salud humana.
Informáticos	Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, historial de navegación, metadatos o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.
Patrimoniales (Datos Personales Sensibles)	Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal y los afines pertenecientes al Titular.
Laborales	Los concernientes a solicitudes de empleo, referencias personales, recomendaciones, capacitación, documentos de selección y reclutamiento, nombramiento, incidencias y demás que se puedan derivar o surgir de las relaciones laborales del Titular.
Académicos	Aquellos que permitan identificar la preparación profesional del Titular, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales o cualquier documento que tenga que ver con la trayectoria académica de la persona.
Legales	Información relacionada con el Titular, contenida en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil u otra rama del Derecho.
De tránsito o migratorios (Datos Personales Sensibles)	Todo lo concerniente a cualquier tipo de información necesaria para el libre tránsito de las personas y la identificación de su estatus migratorio.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

Especialmente sensibles	Aquellos que están en estrecha relación con la vida íntima de la persona, como lo pueden ser el origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, preferencias sexuales y demás similares que puedan afectar al Titular.
Naturaleza Pública	Son aquellos que por disposición expresa de algún ordenamiento jurídico se consideren públicos y accesibles en general.

V. TRATAMIENTOS DE LOS DATOS PERSONALES

Identificaremos como "Tratamiento" para **Grupo Axity en México-USA** a los procedimientos físicos o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar Datos Personales.

Cualquier tratamiento de información referente a una persona que pueda ser usada para identificarla, directa o indirectamente, expresada de forma numérica, alfabética, fotográfica, sonora, holográfica, entre otros; deberá respetar los siguientes derechos:

5.1. Derecho a la Intimidad.

Es el derecho de cada Titular de reservarse para sí mismo sus actos, comportamientos, expresiones u otros, evitando que lleguen al conocimiento público.

5.2. Derecho a la Privacidad.

Aspecto o ámbito de la vida personal del Titular que se desarrolla en un espacio reservado, teniendo derecho a protegerlo de cualquier intromisión, refiriéndose básicamente a la vida privada de la persona.

VI. PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los Datos del Titular deberán salvaguardarse a través del Derecho de Protección de Datos Personales. La protección de Datos es un derecho que otorga a los individuos el poder de controlar la información personal que comparten con terceros, así como el derecho a que ésta se utilice de forma adecuada.

Toda persona física que se identifique tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus Datos, los cuales son personalísimos y serán ejercidos directamente por el interesado o aquel que acredite interés jurídico.

El ejercicio de estos derechos permite a las personas conocer quién posee sus datos personales, para qué y cómo los utiliza; rectificarlos en caso de que sean inexactos o estén desactualizados; solicitar su cancelación cuando se hayan cumplido las finalidades del tratamiento u oponerse a la utilización de sus datos para fines distintos a los que se anunciaron en el aviso de privacidad.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

6.1. Ejercicio de los Derechos ARCO en Grupo Axity en México-USA.

La protección de Datos Personales abarca cuatro derechos que el Titular de los Datos Personales podrá ejercer y deberán dárseles tramite: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (conjunto de derechos conocidos como "Derechos ARCO"):

Acceso. Es la facultad del Titular para obtener información acerca de si sus Datos Personales están siendo objeto de tratamiento y la finalidad de este, así como la información disponible sobre el origen de dichos datos y las transmisiones realizadas o previstas de los mismos. (Véase *Proceso para la Solicitud de Acceso a Datos Personales.*)

Rectificación. Derecho del Titular a que se modifiquen los datos que resulten inexactos o incompletos, respecto de la finalidad para la cual fueron obtenidos. Los datos serán considerados exactos si corresponden a la situación presente en el momento de recabarlos. (Véase *Proceso para la Solicitud de Rectificación de Datos Personales.*)

Cancelación. Facultad del Titular para cancelar el tratamiento de Datos Personales que resulten inadecuados o excesivos, conforme a la Ley, su reglamento y los presentes Lineamientos. Para efectos de lo anterior, se considerará que los datos son inadecuados cuando no guarden una relación con el ámbito de aplicación y finalidad por la cual fueron recabados, o bien, si dejaron de ser necesarios con respecto a dicha finalidad; Se considerarán excesivos, cuando los datos personales obtenidos sean más de los estrictamente necesarios en relación con dicha finalidad. (Véase *Proceso para la Solicitud de Cancelación de Datos Personales.*)

Oposición. Derecho del Titular a solicitar que no se lleve a cabo o se cese el tratamiento de sus Datos Personales para un fin determinado, cuando no sea necesario otorgar el consentimiento para el tratamiento en términos de lo dispuesto por la Ley, como consecuencia de un motivo legítimo y fundado del interesado y siempre que una norma superior no disponga lo contrario. (Véase *Proceso para la Solicitud de Oposición al Tratamiento de Datos Personales.*)

6.2. Procedimientos para tramitar los Derechos ARCO.

El Titular de los Datos Personales, deberá solicitar mediante correo electrónico dirigido a avisodeprivacidad.mx@axity.com la Información que corresponda, el ejercicio de cualquiera de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, según sea el caso.

Al momento de promover su solicitud el Titular de los Datos Personales, deberá acreditar su interés jurídico. El Agente ARCO tendrá la inherente atribución y obligación de tramitar y dar respuesta a las solicitudes en materia de Datos Personales.

VII. SISTEMA DE DATOS PERSONALES Y ACCIONES DE SEGURIDAD.

7.1. Sistema de Datos Personales.

Es un conjunto organizado de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados y se encuentran contenidos en sus archivos, registros, ficheros, bancos o bases de datos, con independencia de su forma de creación, acceso, organización y almacenamiento.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

7.1.1. Sistema Físico.

Sistema empleado para el Tratamiento ordenado y organizado de Datos Personales, a través de medios de almacenamientos visibles que no requieren de ningún dispositivo para procesar el contenido.

Ej. Expedientes, documentos, fotografías, formato o formularios impresos para su llenado a mano o máquina de escribir, carpetas y demás similares.

7.1.2. Sistema Electrónico o Digital.

Sistema usado para el tratamiento ordenado y organizado de Datos Personales, mediante medios de almacenamiento electrónicos basados en el tratamiento informático, para lo cual se requiere de herramientas tecnológicas.

Ej. Discos ópticos (CDs y DVDs), audio, video, fichas microfilm o de película, discos magnéticos, dispositivos de almacenamiento u otros aparatos similares.

Los Destinatarios de la Política deberán crear por lo menos un sistema de datos personales; cuando un Colaborador cree dos o más sistemas, podrá haber un Encargado en cada sistema o en su caso, uno para todos los sistemas.

Requerimientos mínimos del sistema:

a) Denominación del Sistema.
b) Área a la que corresponde el sistema.
c) Nombre del Responsable.
d) Procedencia de los Datos.
e) Descripción de los Datos Personales y la clasificación a la que pertenecen.
f) Posibles transmisiones previstas.

Cuando se traten Sistemas de Datos Personales, como acción de seguridad, se deberá resguardar la información restringiendo el acceso mediante contraseña.

Además, no deberán compartirse Datos Personales con personas que no requieran esta información para la ejecución de sus actividades, infringir esta medida de seguridad podría genera el inicio de una investigación al interior de la Compañía.

Deberá darse aviso de inmediato al Líder directo cuando un Colaborador pida acceso a Datos Personales que no requiere o no está facultado a tratar para el cumplimiento de sus tareas cotidianas.

VIII. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Grupo Axity en México-USA a través de las personas que para ello designe, es el Responsable del Tratamiento y protección de los Datos, decide sobre el tratamiento físico o automatizado de los datos personales, así como el contenido, finalidad y uso de los Sistemas de Datos Personales.

El Líder de cada área designará al Encargado de su departamento; de tal nombramiento informará al Agente ARCO a través de un correo enviado a avisodeprivacidad.mx@axity.com . Cuando el área

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

tenga más de un sistema, podrá haber más de un Encargado por departamento. **Grupo Axity en México-USA** designará las labores de implementación de las normas contenidas en la Ley y en los lineamientos internos.

Cuando los Datos Personales recabados sean inexactos o incompletos, el Encargado del Tratamiento deberá actualizar el Sistema en el momento en que conozca de la irregularidad, siempre que tenga la documentación que justifique la actualización.

8.1. Encargado del tratamiento

Aquel Colaborador designado para realizar los procedimientos físicos o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales; dentro de sus principales actividades deberán estar: capturar, actualizar y vigilar el sistema de Datos Personales del área, manteniéndolo actualizado y seguro.

El Encargado está obligado a guardar absoluta secrecía respecto de los Datos Personales tratados, obligación que perdurará aún después de finalizada la relación por la cual se dio el tratamiento. Previo nombramiento, junto con los Responsables serán los únicos que tendrán acceso a los Sistemas de Datos Personales.

IX. SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS FÍSICOS DE LA COMPAÑÍA.

El Encargado del Tratamiento implementará para su área, una base de datos que le permita la identificación de forma inequívoca, de todos los Datos Personales recabados en su área, departamento, práctica o proyecto.

Deberá crear, actualizar, resguardar y asegurar lo siguiente:

Bitácora de vulneraciones de seguridad	Registro de toda vulneración de seguridad, entendiendo como "vulneración" la pérdida o destrucción no autorizada, el robo, extravío, copia no autorizada, daño, alteración o modificación no autorizada o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Cada vulneración deberá contener una descripción de esta, la fecha en que ésta tuvo lugar, sus causas y las acciones tomadas para mitigar el riesgo.
Registro	Conjunto de Datos que pertenecen al Titular de los Datos Personales, su fecha de obtención y referencia al soporte documental para el tratamiento de estos, información que deberá contenerse en la Base de Datos del área.
Confidencialidad	El Encargado deberá asegurar las estrategias para mantener la confidencialidad de los datos identificables, incluidos los controles sobre el almacenamiento, la manipulación y la transmisión de los Datos Personales.

Cuando ocurra una vulneración deberá informarse de inmediato al Equipo Jurídico de México.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

X. AVISO DE PRIVACIDAD.

10.1. ¿Qué es un Aviso de Privacidad?

Es el documento generado por el Responsable del Tratamiento y puesto a disposición del Titular previo al Tratamiento de sus Datos Personales, mediante el cual se le informan los fines del tratamiento conforme a lo establecido en los lineamientos internos de la Compañía. Es obligación del Responsable del Tratamiento, así como de cualquier otro Colaborador que esté tratando Datos Personales, comunicar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad, mismo que el Encargado del Tratamiento deberá resguardar física y digitalmente para soportar la información desglosada y contenida en la Base de Datos Personales de su área, departamento, práctica o proyecto.

10.2. ¿Qué debe contener un Aviso de Privacidad?

El formato de aviso de privacidad deberá estar redactado en lenguaje entendible y contendrá por lo menos:

1	Nombre y domicilio del Responsable del sistema de datos personales, así también la denominación del propio sistema en el cual se incorporarán dichos datos.
2	Medio por el cual se están obteniendo los datos personales, es decir, físico o electrónico.
3	Las finalidades del tratamiento de los Datos Personales.
4	Categorías en las que se encuentran los Datos Personales recabados.
5	Medios para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.
6	Indicar al Titular las transferencias a las que pueda ser susceptible los Datos proporcionados.
7	Procedimiento y medio por el cual el Responsable del tratamiento comunicará al Titular, de cambios que pudiesen hacer al aviso de privacidad.

10.3. Características del aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad deberá contar con información necesaria, expresado en español, con lenguaje claro y comprensible, con una estructura y diseño que facilite su entendimiento, para ello, en el aviso de privacidad se deberá:

- No usar frases inexactas.
- No incluir textos o formatos que induzcan al titular a elegir una opción en específico.
- No remitir a textos o documentos que no estén disponibles para el titular.
- Cuando el Responsable pretenda tratar los Datos Personales para una finalidad distinta a la consentida por el titular, deberá poner a su disposición un nuevo Aviso de Privacidad con las características del nuevo tratamiento de los Datos Personales para la finalidad respectiva.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

10.4. Publicación del Aviso de Privacidad.

El Aviso de Privacidad se pondrá a disposición de los titulares de los Datos Personales a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, de manera física o electrónica, o en medios de comunicación de interconexión que permitan remitir al Titular el Aviso de Privacidad.

10.5. ¿Cómo acepta el Titular de los Datos Personales el tratamiento los Datos?

Otorgando el consentimiento de las siguientes maneras:

- Escrito (recomendable): el Titular externa su voluntad por escrito, firma electrónica, medios ópticos o cualquier otra tecnología, que implique certeza de su identificación.

- Tácito: el Titular no manifiesta oposición alguna, respecto al Aviso de Privacidad. No se requerirá el consentimiento de los titulares para proporcionar los Datos Personales en los supuestos establecidos en la Ley.

Tratándose de datos sensibles, el Aviso de Privacidad deberá señalar expresamente que se trata de este tipo de datos.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

Anexo A. Ejemplo de Base de Datos

Última fecha de actualización:

Área:

Encargad:

Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de nacimiento	Edad	RFC	CURP	Dirección

NOTAS IMPORTANTES

- Deberá contener una columna por cada dato recopilado
- Por cada Titular de Datos Personales se deberá tener archivado en físico y digital el Aviso de Privacidad con la firma del Titular o el dato de registro digital que se genere en medios electrónicos.

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.

Procedimiento para la Solicitud de Acceso a Datos Personales.

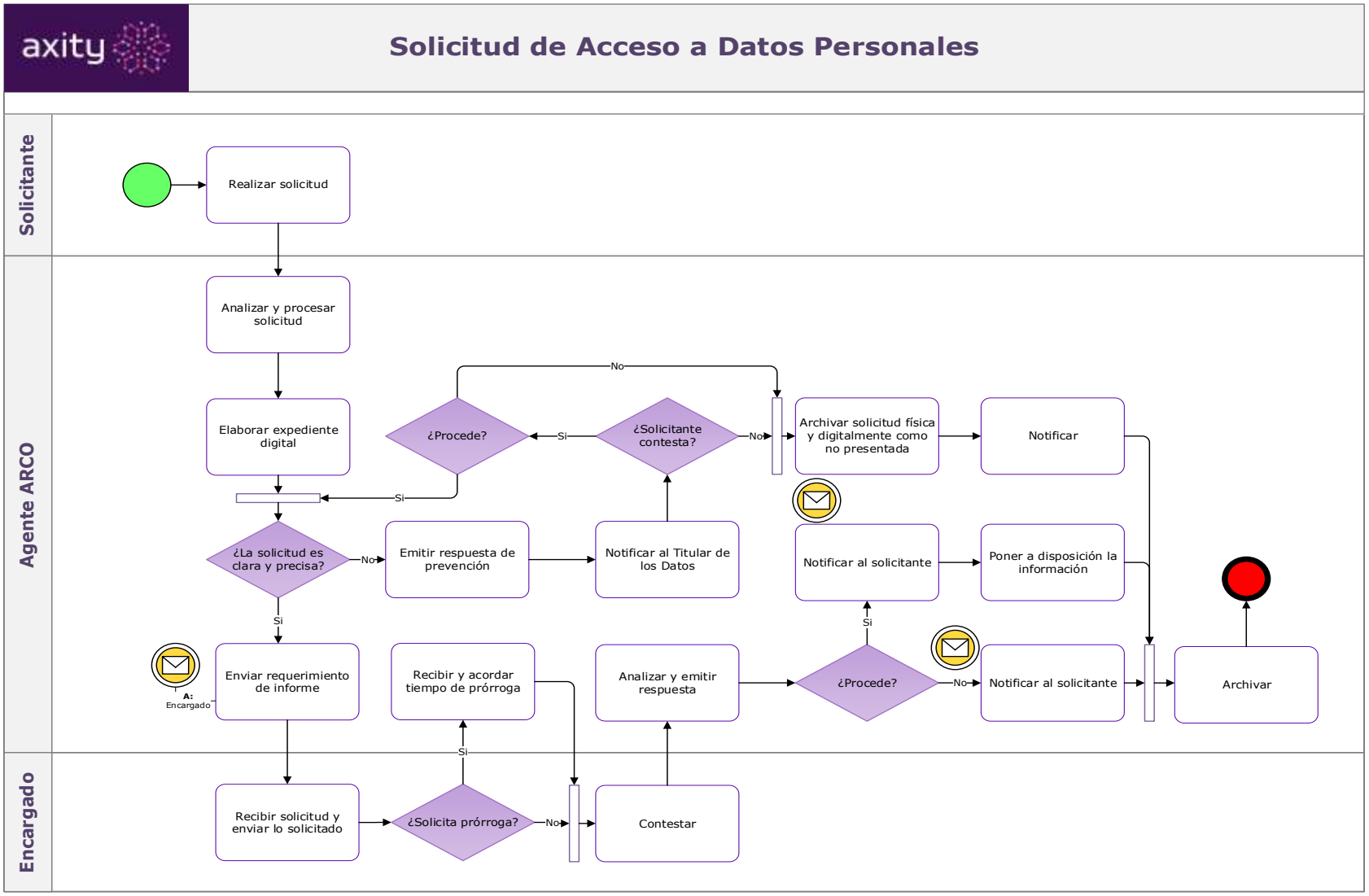

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito de la Dirección de Administración y Finanzas.

Procedimiento para la Solicitud de Rectificación de Datos Personales

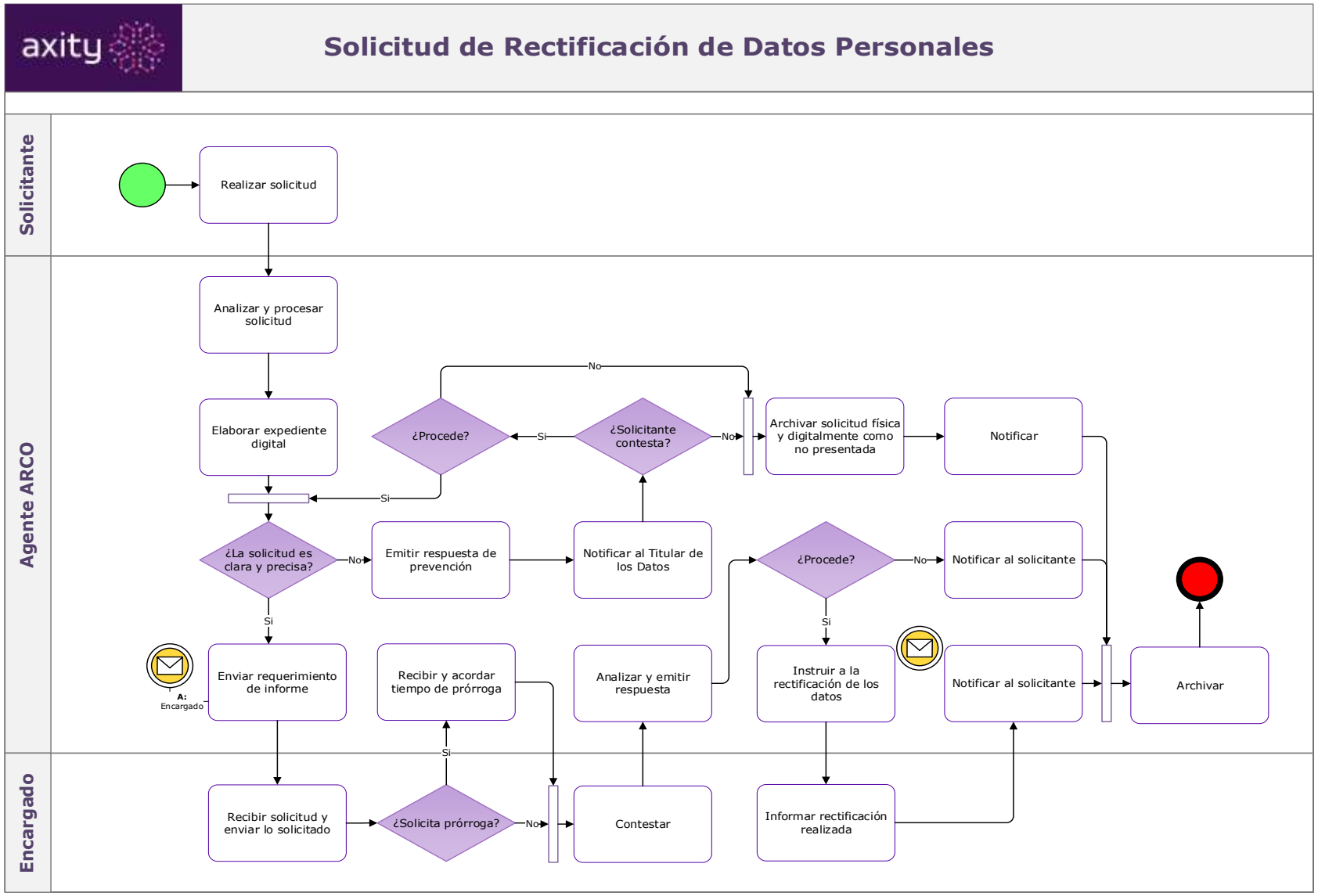

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito de la Dirección de Administración y Finanzas.

Procedimiento para la Solicitud de Cancelación de Datos Personales.

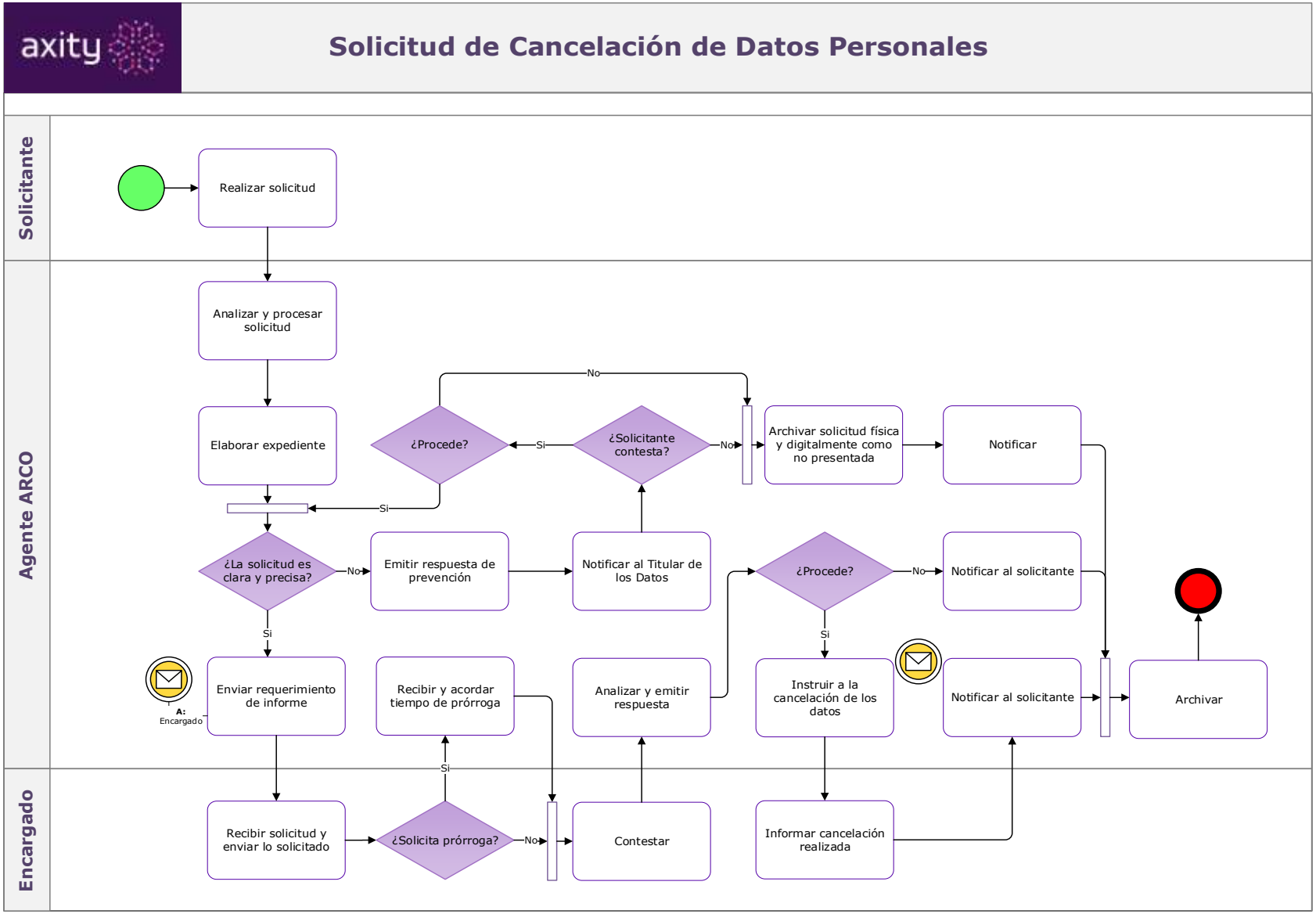

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito de la Dirección de Administración y Finanzas.

Procedimiento para la Solicitud de Oposición al Tratamiento de Datos Personales.

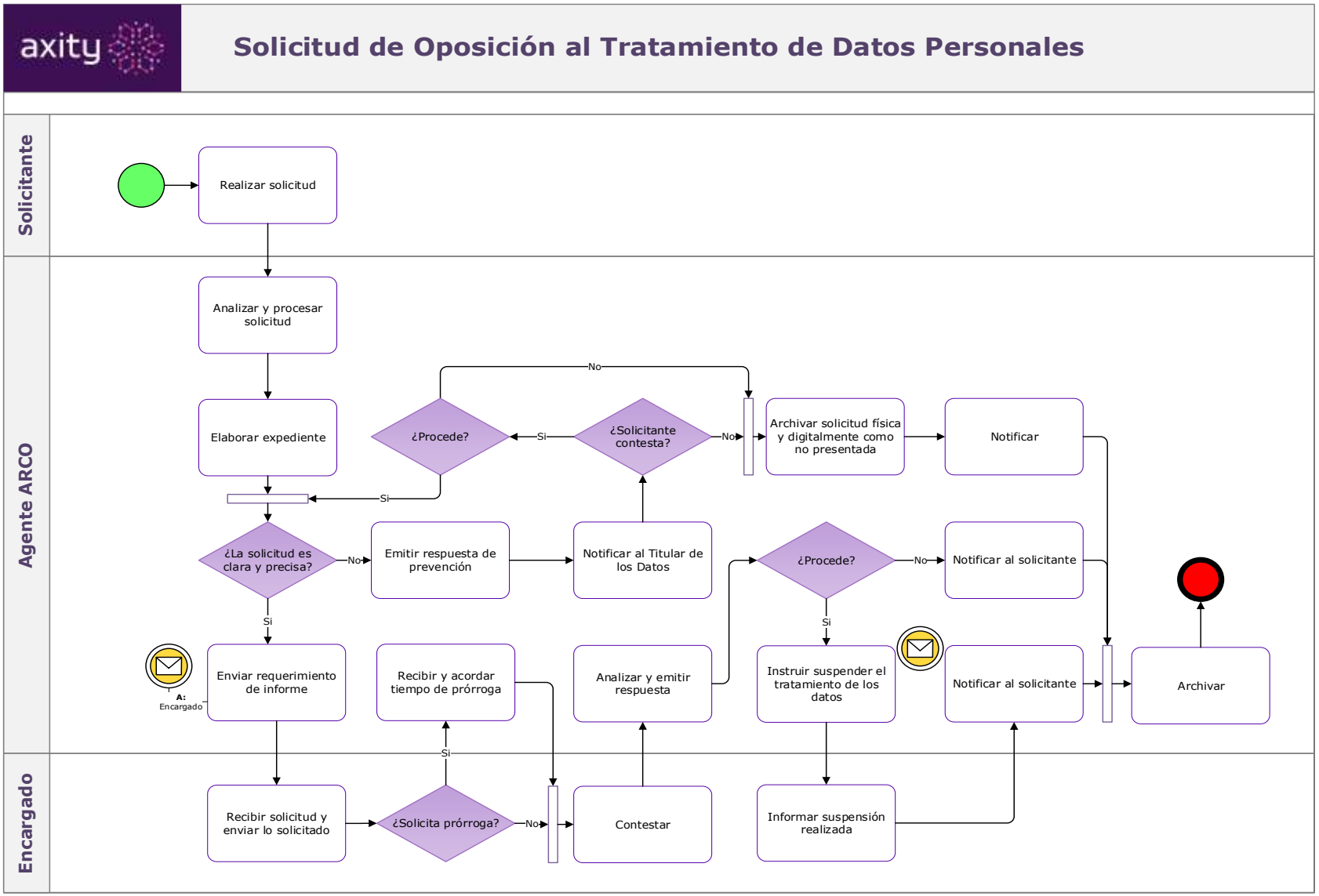

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito de la Dirección de Administración y Finanzas.

XI. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	Nombre del formato	Código
1.	Política **Protección de Datos Personales.**	PLT-CRP-JRD-04

XII. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1.0	Nuevo Desarrollo	Noviembre 2019
2.0	Actualización	Abril 2023

El contenido de este documento es propiedad de Axity, queda prohibida su reproducción sin previa autorización por escrito del área jurídica de México.